

Trabajar 12 meses, trabajar a tiempo completo

CCOO anuncia la interposición de una demanda por conflicto colectivo para reclamar la transformación de los contratos de jornada parcial en contratos a tiempo completo tal y como establecen el Convenio Colectivo y el Acuerdo.

Tal y como informamos hace unos días, en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo del personal laboral y la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario del pasado 6 de febrero, CCOO volvió a exigir a la Administración que cumpla con lo acordado, transformando los puestos de trabajo con jornada parcial en puestos a jornada a tiempo completo.

Aunque los casi 600 puestos de trabajo con jornada a tiempo parcial suponen apenas el 5% de la plantilla total de la DGA, son ocupados en un 89% por mujeres, demostrando así que **la parcialidad es una de las muestras más evidentes de la desigualdad entre mujeres y hombres** en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y **para acabar con esa desigualdad** y con ese trabajo a tiempo parcial no voluntario, CCOO propuso en la negociación del Convenio Colectivo y del Acuerdo de condiciones de trabajo la transformación de los puestos con jornada parcial en puestos a jornada completa.

Desde el 20 de mayo, CCOO ha reivindicado el cumplimiento de lo acordado, solicitando hasta tres reuniones de la comisión paritaria (junio, diciembre y febrero) y llevando el mismo tema a la mesa de negociación en septiembre. Y todos los intentos han resultado fallidos. La Administración no ha dado respuesta.

La negativa al cumplimiento de lo pactado, en este caso, tiene implicaciones que van más allá. La no transformación de los contratos de trabajo del personal laboral y de los nombramientos del personal funcionario, de tiempo parcial a tiempo completo, afecta a las



sección sindical

dga

Informa

19 de abril de 2024

retribuciones de las personas afectadas, así como a sus cotizaciones sociales y, pudiera tener también efectos en las prestaciones de desempleo percibidas en los períodos en los que no realizan trabajo efectivo.

CCOO considera que Función Pública ha demostrado suficientemente su nula voluntad de cumplir lo pactado, por lo que, tras el último intento el 6 de febrero, inició el procedimiento para exigir judicialmente la transformación de contratos de trabajo y nombramientos a tiempo completo. El pasado 9 de abril, **CCOO**, como paso previo antes **de acudir a los Tribunales**, en un último intento, solicitó la mediación de la Dirección General de Trabajo. Función Pública ni siquiera apareció. La conclusión parece fácil. El Gobierno de Aragón no quiere cumplir lo acordado. No quiere cumplir el Convenio ni el Acuerdo.

Ahora deberán ser los Tribunales quienes les obliguen a cumplir. No queda otra.